REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Libertad y Orden

KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA ★ Guayaquil - Ecuador

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 10/9/2015 9:44:51 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PKJ94451940
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMEREXCO SAS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004170470 R047496277 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/02/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 16 OCT 2015

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 15-235182- -00000-0000

Fecha: 2015-10-05 09:17:43 Dep. 104 G.NOTIFICACION
Tra. 103 DP-CERTIFICACIONES Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 5

SOLICITUD C

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante(*): Comerexco SAS.

Tipo de identificación(*): NIT [X] Cédula [ ] CE [ ] Otro Cual? _____

Número: (*) 900419778-6

Dirección Correspondencia(*) Cra 14 #94A-44 of 203 Teléfono 6359208

País(*): Colombia Región / Dpto(*) _____ Ciudad(*) Bogotá

Dirección de correo Electrónico: imelda.maldonado@trendaccidente.com Fax _____

Es importante que escriba correctamente los datos solicitados, para que su petición sea atendida oportuna y correctamente. Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Debe adjuntar a esta solicitud comprobante de pago correspondiente a la tasa de certificación vigente.

2. TIPO Y DESCRIPCIÓN CERTIFICACIÓN

2.1 Representación legal Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio _____

Nombre de la Sociedad _____

2.2. Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio: _____

2.3. Inscripción en el registro nacional de avaluadores

Nombre avaluador: _____

Documento de identificación: _____

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 16 OCT 2015
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

2.4. Ejecutoria de Actos Administrativos

Acto administrativo No. _____ Expediente No. _____

2.5. Sanciones e investigaciones en curso en la SIC

Nombre (persona natural o jurídica): _____

Tipo de documento: NIT [ ] CC [ ] Número: _____

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047496277426[illegible]

2 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 10:30:36

R047496277 PAGINA: 1 de 3

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMEREXCO SAS
SIGLA : COMEREXCO SAS
N.I.T. : 900419778-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02073540 DEL 8 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE ABRIL DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 No 94A 44 OFC 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : apandicomer@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 14 No 94A 44 OFC 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : apandicomer@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01459045 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMEREXCO S A S SIGLA COMEREXCO S A S.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 07 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 08 DE MARZO DE 2011, BAJO EL NO. 1459045 DEL LIBRO IX, SE ACLARO EL ACTO DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
01 2012/02/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/02/21 01609023
002 2014/02/10 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/03/19 01818074

Validez de Constanza del Pilar Puentes Trujillo

AB. KARLA TRONCOZO HASING NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil Ecuador

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN SALUD Y EN ODONTOLOGÍA, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. B- PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS FERROVIARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO NUEVOS, USADOS O REMANUFACTURADOS. C- EXPLOTACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES, METALES PRECIOSOS Y DEMÁS CONCESIBLES. D- LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE CASA, COMPAÑÍAS, ENTIDADES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. E. LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TIERRAS. ADEMÁS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EFECTUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: A) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER RAMA INDUSTRIAL. B) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL. C) LA COMPRA Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS O EXPLOTARLOS. D) LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. E) ARRENDAR O SUBARRENDAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES. F) ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, MAQUINARIA, MERCANCÍA, MATERIA PRIMA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES CUYA EXPLOTACIÓN SE PROPONE LA COMPAÑÍA, G) ADQUIRIR, ENAJENAR, PIGNORAR, ETC., MATERIAS PRIMAS, MAQUINAS, ETC., DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR, H) OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA CON GARANTÍA O SIN ELLA, I) COMPRA DE ACCIONES, BONOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE EFECTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INSTRUMENTOS BURSÁTILES. J) RECIBIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA AFIANZAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EN SU FAVOR Y CANCELARLAS CUANDO SE CUMPLA EL PLAZO O CONDICIONES A QUE ESTUVIESEN SOMETIDAS. K) LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS ASÍ COMO EL DEPOSITO DE MERCADERÍAS, PROVISIONES, PRODUCTOS Y SUMINISTROS, I) OPERACIONES CON BANCOS PÚBLICOS O PARTICULARES, CONTRATO DE MUTUO, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE EDIFICIOS. M) PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, N) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TÍTULO. INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN LA EMPRESA DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLAS INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O FINES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, O) REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA MISMA ACTIVIDAD O AQUELLAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. P) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS AL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, PUDIENDO ESTA ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS SEGÚN EL CASO. Q) Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES Y EJECUTAR ADEMÁS TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES CON LAS LIMITACIONES DE LA LEY. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. R) EN CUANTO A LA GESTIÓN DE TIERRAS LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047496277428

2 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 10:36

R047496277 PAGINA: 2 de 3

* *

AB. KARLA TRONCOZO HASING NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

INVENTARIOS DE PREDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO SOCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS, ELABORACIÓN DE FICHAS Y PLANOS PREDIALES, ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA ELLA MISMA O PARA TERCEROS, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y TODO LO INHERENTE A LA GESTIÓN DE TIERRAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,500.00
VALOR NOMINAL : $20,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : $20,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $20,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD QUIEN A SU VEZ TENDRÁ DOS SUPLENTES QUE SEAN PERSONAS NATURALES, ACCIONISTAS O NO, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01818076 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PATIÑO FAJARDO ALFONSO	C.C. 000000019326272
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
VILARIÑO AMALFI JAVIER EDUARDO	C.C. 000000072165113
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
TORO JIMENEZ CLEMENTINA	C.C. 000000025096687

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 04749627742B39

2 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 10:3

R047496277 PAGINA: 3 de 3

* *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,500

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA AD HOC
Constanza Puentes

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Constanza Puentes Trujillo

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de tres (3) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 16 OCT 2015

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nelly Patricia Castiblanco Urquijo

Factura: 002-002-000006973

20150901021D02862

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901021D02862

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

Jeny

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/NOV/2015 12:25:32 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 19030 - 1

MONICA JORDAN

Expediente: 167559

RUC: 0992799188001

Razón social:

SUMINISTROS & MERCADOS S.A.
SUMIMERCSA

SubTipo tramite:

REMITE DOCUMENTACION DE ACCIONISTA EXTRANJERO

Asunto:

REMITE DOCUMENTACION DE ACCIONISTA EXTRANJERO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	110